

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 498.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
 - Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
 - Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
 - Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
 - La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
 - Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
 - Decreto Alcaldicio N°9.878/2024 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
 - Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
-
- Decreto Alcaldicio N°9.620, de fecha 27 de noviembre del 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°153/2024, denominada "**Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio**", ID 3447-295-LE24.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°9.620, de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°153/2024, denominada "**Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio**", ID 3447-295-LE24.
2. Como se indica en el Art. 64° de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°152/2024, señala que "**La evaluación de las ofertas y adjudicación de la propuesta será**

1920
1921
1922
1923

efectuado por la Municipalidad de Alto Hospicio, en un plazo máximo estimado de 30 días hábiles a contar del cierre de la licitación, la cual, **puede sufrir modificaciones** de acuerdo a las siguientes causas: (...) **d) Solicitud de más recursos económicos.** (...)”

DECRETO:

1.- Prorróguese el plazo para la adjudicación de la Propuesta Pública N°153/2024, denominada **“Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio”**, ID 3447-295-LE24, quedando como nueva fecha tentativa de adjudicación el próximo **28 de febrero del 2025**, debido a que el presente proceso ha sufrido atraso según lo dispuesto en las bases administrativas, **Título “Adjudicación”**, en su **Art. 64º**, y **por la siguiente causal:**

- **d) Solicitud de más recursos económicos**, producto de que el Gobierno Regional de Tarapacá no nos ha transferido los recursos monetarios necesarios que puedan cubrir los primeros meses remuneraciones del proponente.

2.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108, inciso 3, letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico